



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2003.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno VISINTIN, Luis Alejandro (DNI 14.953.025) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2427/FHCS/SUSH/03 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencia Política;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Autorizar la expedición del Título de Licenciado en Ciencia Política a favor de VISINTIN, Luis Alejandro (DNI 14.953.025).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 191/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DEGATA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
C. N. P. S. J. B.